



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 046-2017-OSINFOR

Lima, 27 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1085 crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 031-2017-OSINFOR, se dio por concluida con efectividad al 26 de marzo de 2017 la encargatura del Ingeniero Forestal Williams Arellano Olano, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de La Merced, siendo necesario por razones de servicio disponer su encargo;

Con la visación de la Secretaria General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la señora Yessica Karina Flores Zevallos las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de La Merced del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones desempeñadas en la mencionada Oficina Desconcentrada.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR